



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 2 de septiembre de 2.015.-

EXP-EXA Nº 8.111/2014

RESD-EXA: 550/2015

VISTO: Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA: 171/2015) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1º de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41º del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN

Carrera- Plan: Profesorado en Química (plan 1997 - 1º año - 1º cuatrimestre), Profesorado en Matemática (plan 1997 - 1º año - 1º cuatrimestre), Profesorado en Física (plan 1997 - 2º año - 1º cuatrimestre)

Departamento: Decanato - Facultad de Ciencias Exactas

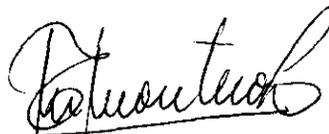
Sorteo de Temas: 16/09/15 Hs. 09:30 - Oposición: 18/09/15 a Hs. 09:30

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41º del respectivo Reglamento de Concursos.

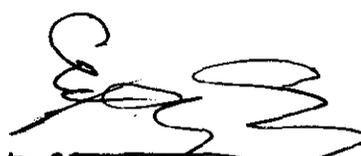
ARTÍCULO 3º: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46º del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RESD-EXA: 549/2015), a Decanato, a la Dirección Administrativa de Docencia y conforme lo establece el Art. 43º del Reglamento antes mencionado en forma fehaciente a la aspirante (RESD-EXA: 367/2015). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa